CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que:

La E.S.E. Hospital Laureano Pino Municipio de San José de la Montaña ha tenido obligaciones con las entidades o sistemas de:

- Aportes parafiscales, entendidos como los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SENA.
- Seguridad social, entendida como los aportes a sistema de pensiones, salud y riesgos profesionales.

Que por los anteriores conceptos la entidad no tiene obligaciones vencidas a la fecha.

Además se certifica que esta institución no requiere revisor Fiscal, de acuerdo al artículo 22 del decreto 1876 de 1994 "Toda *Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales, deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta"*

Para esta certificación estoy actuando como Gerente de la E.S.E Hospital Laureano Pino del Municipio de San José de la Montaña.

Dado en San José de la Montaña a los 10 días del mes Diciembre 2025.

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

S San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 – 3137338807 e-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co